



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 15 de diciembre de 2009.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz

SU DESPACHO

Nos dirigimos a usted haciendo uso de las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial y ley K n° 2216 a los efectos de gestione ante el Ministerio de Familia, Subsecretaría de Enlace, Articulación y Organización Popular, el siguiente Pedidos de informes:

Autores: Martha Ramidán, Beatriz Manso, Fabián Gatti

Firmantes: Luis Eugenio Bonardo, Irma Haneck, Luis María Bardeggia y Manuel A. Vázquez.

1. Detalle el monto del presupuesto asignado para el funcionamiento de la Subsecretaria, las áreas y/o departamentos a su cargo. Asimismo, indique discriminadamente el monto asignado a cada uno, numero de personal, dirección, desde el período 2007-2009.
2. Cuáles son los programas y proyectos que se encuentran bajo su órbita, desde cuándo funcionan, fondos asignados, profesionales a su cargo, localidades que abarcó, beneficiarios y copia de los convenios suscritos si los hubiere del período 2007-2009.
3. Detalle el monto del presupuesto asignado al funcionamiento del Departamento Técnico de Políticas Sociales. Bajo qué parámetros fue creado, qué función y/o finalidades tiene, objetivos, metas y plazos a cumplir, cuál es su organigrama, quienes integran, quien dirige o coordina el mismo, profesionales que intervienen, y si los últimos son empleados de planta del Estado o contratados a dicho fin.
4. Cuáles son las organizaciones sociales, civiles o comunitarias que articulan su trabajo con dicho Departamento y qué proyectos y/o programas de las mismas, lleva a cabo el departamento, en su función de asesoramiento, supervisión y consulta para el seguimiento, evaluación, implementación y propuestas de aquellos.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

5. Quiénes serán los responsables de la coordinación del proyecto: "Pasantías Universitarias y/o Terciarias como vínculo entre Sistema Educativo y Ministerio de Familia" y a qué programas corresponderá la asignación de los prestadores del servicio social.
6. Indique los mecanismos promoción y difusión que lleva a cabo respecto a los programas y/o proyectos que ejecuta la Subsecretaria.

VIEDMA, 16 de diciembre de 2009.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Familia, Subsecretaría de Enlace, Articulación y Organización Popular, a pedido de los señores legisladores Fabián Gustavo GATTI, Beatriz MANSO, Martha Gladys RAMIDAN, Luis Eugenio BONARDO, Irma HANECK, Luis María BARDEGGIA y Manuel A. VAZQUEZ; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva adjuntar e informar lo siguiente:

1. Monto del presupuesto asignado para el funcionamiento de la Subsecretaría, las áreas y/o departamentos a su cargo. Asimismo, indique discriminadamente el monto asignado a cada uno, número de personal, dirección, desde el período 2007-2009.
2. Cuáles son los programas y proyectos que se encuentran bajo su órbita, desde cuándo funcionan, fondos asignados, profesionales a su cargo, localidades que abarcó, beneficiarios y copia de los convenios suscritos si los hubiere del período 2007-2009.
3. Monto del presupuesto asignado al funcionamiento del Departamento Técnico de Políticas Sociales. Bajo qué parámetros fue creado, qué función y/o finalidades tiene, objetivos, metas y plazos a cumplir, cuál es su organigrama, quiénes lo integran, quién dirige o coordina el mismo, profesionales que intervienen y si los últimos son empleados de planta del Estado o contratados a dicho fin.
4. Cuáles son las organizaciones sociales, civiles o comunitarias que articulan su trabajo con dicho Departamento y qué proyectos y/ o programas de las mismas, lleva a cabo el departamento, en su función de asesoramiento, supervisión y consulta para el seguimiento, evaluación, implementación y propuestas de aquéllos.
5. Quiénes serán los responsables de la coordinación del proyecto: "Pasantías Universitarias y/o Terciarias como vínculo entre Sistema Educativo y Ministerio de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Familia" y a qué programas corresponderá la asignación de los prestadores del servicio social.

6. Los mecanismos de promoción y difusión que lleva a cabo respecto a los programas y/o proyectos que ejecuta la Subsecretaría.

VIEDMA, 16 de diciembre de 2009.